

ACTA DE SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ TRIESTAMENTAL DEL PROCESO DE
MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ACTA N°31

En Arica, con fecha 28 de enero de 2021, siendo las 08:42 horas, en la sala de reuniones virtual de la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico se desarrolla el plenario del Comité Triestamental del proceso público y participativo de modificación de Estatutos institucionales, definidos por la Ley N° 21.094.

Presidenta y Secretaria Comité Triestamental:

Sra. Jenniffer Peralta Montecinos	Presidenta Comité Triestamental
Srta. Paula Lepe Caiconte	Secretaria Comité Triestamental

Asistentes:

Sr. Víctor Alfaro	Representante estamento de funcionarios/as
Sr. Víctor Ayala Investigación	Representante académico Instituto de Alta
Sr. Fernando Cabrales Economía	Decano (s) de la Facultad de Administración y
Sr. Hugo Bravo	Decano representante académico Facultad de Ciencias
Sra. Bernardina Cisternas	Directora de Planificación y proyectos, representante académica
Sra. Lidia Collao	Representante del estamento de funcionarios/as
Sr. Edgar Estupiñán	Decano, representante académico de la Facultad de Ingeniería
Sr. Cristian Sandoval	Representante de la Facultad de Administración y economía.
Sr. Sergio Funes	Representante del estamento de funcionarios/as
Sra. Dayana Farias	Representante del estamento de funcionarios/as

Sr. Alejandro Rodríguez

Representante académico de la Facultad de Ingeniería

Sra. Pilar Mazuela

Decana, representante académica de la Facultad de Ciencias Agronómicas

Sra. Jessica Moreno

Representante académica de la Facultad Ciencias de la Salud

Sra. Paola Muzatto

Representante académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Sra. Yasna Godoy	Directora General de Sede Iquique, Representante académica
Sr. Bastián Acuña	Representante del estamento de estudiantes
Sra. María Cecilia Godoy	Representante académico Facultad de Ciencias
Sr. Matías González	Representante del estamento de estudiantes
Sr. Jorge Lagos	Decano representante académico Facultad de Educación y Humanidades
Sr. David Laroze	Director del Instituto de Alta Investigación, representante académico
Sr. Sebastián Muñoz	Representante del estamento de estudiantes
Sra. Celia Bórquez	Decana representante académico Facultad de Ciencias de la Salud
Sra. Marietta Ortega	Decana, representante académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Sr. José Orellana	Representante del estamento de funcionarios/as
Srta. Kathleen Sarapura	Representante del estamento de estudiantes
Sr. Juan Trevizán	Representante académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas
Sr. Daniel Valcarce	Representante académico de la Facultad de Educación y Humanidades
Sr. Ricardo Viscarra	Representante del estamento de funcionarios/as
Sr. Ivo Espejo	Representante del estamento de estudiantes
Srta. Mery Cruz	Representante del estamento de estudiantes

Invitados/as:

Sr. Iván Barrientos	Asesor del Comité Triestamental, Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Sr. Javier Valle	Asesor del Comité Triestamental, abogado.
Sra. Paulina Ortuño	Directora de Gestión de Personas y Bienestar Laboral
Sra. Hilda Silva	Presidenta AFUT
Sra. Claudia Moraga	Presidenta AFAUT
Srta. Paula Arcuch	Equipo de coordinación proceso Estatutos
Sra. Rosa María Alfaro	Equipo de secretaría Comité Triestamental
Sra. Patricia Figueroa	Equipo de secretaría Comité Triestamental

La Presidenta del Comité Triestamental, doña Jenniffer Peralta Montecinos, junto con dar la bienvenida a los/las integrantes del Comité Triestamental y a quienes que están participando desde las distintas plataformas, da inicio a la sesión siendo las 8:42 horas, y da cuenta de la tabla de continuidad que se revisará en la sesión:

Tabla.-

- 1.- Aprobación de Acta sesión anterior.
- 2.- Aprobación del texto completo de la propuesta elaborada por el Comité Triestamental referida a los Títulos-II, III, IV y V de los nuevos estatutos.
- 3.- Puntos varios.

La Presidenta del Comité Triestamental, da palabra a doña Paula Arcuch para que dé a conocer las recomendaciones técnicas para el buen desarrollo de la sesión.

Doña Paula Arcuch señala las orientaciones técnicas que se deben tener en consideración para el y da a conocer que el receso se realizará a las 10:30 horas.

Ausentes.-

Sr. Álvaro Palma, Vicerrector de Administración y Finanzas.
Sr. Alfonso Díaz, Vicerrector Académico.

DESARROLLO

1.- Aprobación ACTA Sesión Anterior. –

La Presidenta del Comité Triestamental da la palabra a la Secretaria del Comité Triestamental doña Paula Lepe para que pueda referirse al acta de la sesión anterior. Presentado el contenido del acta de la sesión del 22 de enero de 2021 y atendido que no hay observaciones, se da por aprobada el ACTA nro. 30 de la sesión del 22 de enero de 2021.

2.- Revisión y Aprobación del texto completo de la propuesta elaborada por el Comité Triestamental referida a los Títulos I, II, III, IV y V de los nuevos estatutos

La Presidenta del Comité Triestamental solicita a doña Paula Arcuch que dé lectura al Título V, para que los miembros del Comité Triestamental conozcan el texto de dicho título de manera integral y puedan realizar las observaciones a la redacción, si así lo estiman pertinente.

Terminada la lectura del título V, la Presidenta del Comité Triestamental da la palabra a los/las miembros del Comité para que realicen sus observaciones.

Don Hugo Bravo, señala que el artículo 67 (66) y 73 requieren mejoras en su redacción. Respecto al artículo 73, se realizan los ajustes pertinentes, y en lo referente al artículo 67, se da una breve discusión respecto al contenido, para aclarar el sentido del artículo. Se propone generar un nuevo artículo 67 bis que contenga el último inciso del artículo 67: “En condiciones excepcionales, cuando la institución lo requiera, se podrá recurrir a una modalidad distinta de ingreso, establecida en un reglamento que preserve en todo momento los principios ya declarados”. Si bien esto se analizó, luego se determinó que el artículo quedará con la misma redacción propuesta por la comisión de redacción.

La Presidenta del Comité Triestamental, recuerda el sentido de la convocatoria realizada para la sesión de hoy, la cual consiste en aprobar el texto completo de la Propuesta desarrollada por el Comité Triestamental en torno a los Títulos II, III, IV y V, para ser entregado, de acuerdo a la metodología diseñada, al Consejo Universitario y a la Junta Directiva.

Doña Pilar Mazuela solicita que se revise el artículo 22 que se encuentra en el párrafo referido al Consejo Superior, con la finalidad que el enunciado quede redactado de la misma forma en que está en el artículo 16 de la ley 21.094, lo que es acogido por el Comité Triestamental.

La Presidenta del Comité Triestamental, solicita que quede en acta la necesidad de revisar las materias referidas a determinar cómo se regulará la responsabilidad de los estudiantes, en cuanto a su participación en el Consejo Superior y el Consejo Universitario, atendidas la importancia de las materias que se encuentran radicadas en dichos cuerpos colegiados, por lo que es necesario considerar esta materia en la

ordenanza de disciplina estudiantil y otras normativas pertinentes.

Doña Claudia Moraga señala que el cuerpo normativo que debiese integrarse en reglamento de funcionamiento interno del Consejo Superior, Consejo Universitario y Comité Triestamental de Calidad.

La Presidenta del Comité Triestamental solicita al equipo jurídico, que esta temática sea incluida en las disposiciones finales que se están elaborando, para que quede establecido que las materias de responsabilidad y de probidad administrativa, serán abordadas en los reglamentos de los distintos órganos colegiados y deberán ser coherentes con las demás normativas internas de la Universidad.

Se señala también que cuando se dé inicio al año académico 2021, se revisará nuevamente lo referente a establecer la estructura interna mínima de la Universidad, que se encuentra establecida de manera genérica en el artículo 16.

Para observaciones al texto propuesta en general se da la palabra a los miembros del Comité, a invitados y a participantes externos.

Doña Andrea Álvarez consulta si la redacción del estatuto se hará en lenguaje inclusivo y no sexista. Explica la Presidenta del Comité Triestamental que se ha solicitado al equipo jurídico en conjunto con DEGEN que realice una revisión exhaustiva del texto para verificar que la redacción cumpla con tener un lenguaje no sexista y no discriminatorio. Se ha propuesto utilizar la expresión femenina y masculina, a lo menos, en los cargos directivos y en la denominación de las jerarquías.

La Presidenta del Comité Triestamental solicita dar a conocer la propuesta efectuada por el equipo jurídico en lo relativo a la forma de concretar los principios establecidos en el artículo 3º de los estatutos y que fue agregado al artículo 33 en literal m) y solicita a los miembros del comité que se pronuncien si están de acuerdo. No existiendo objeciones, se acepta la propuesta.

Don David Laroze plantea que sería necesario agregar a la propuesta el principio de excelencia, lo que también es aceptado por el Comité Triestamental.

Doña Paola Muzato propone que una función similar a la entregada al Consejo Universitario en el artículo 33 literal m), se le otorgue al Consejo Superior. Señala además que todas las autoridades que realizan funciones de gobernanza debiesen resguardar el cumplimiento de los principios basales establecidos en el artículo 3º.

La Presidenta del Comité Triestamental, agradece la participación y las observaciones realizadas hasta el momento y señala que se dará inicio al receso, siendo las 10:48 horas.

Siendo las 11:05 horas, la Presidenta del Comité Triestamental, doña Jenniffer Peralta Montecinos da inicio a la segunda parte de la sesión plenaria.

Se recuerda que en la aprobación del texto final de la propuesta, conforme reglamento del propio Comité solo pueden participar los representantes titulares de los estamentos estudiantil, de funcionarios/as y de académicas/os. En coherencia, la convocatoria para la aprobación ha sido realizada exclusivamente a representantes titulares.

Seguidamente, la Secretaria del Comité Triestamental, doña Paula Lepe, solicita a los/las miembros del Comité Triestamental que enciendan sus cámaras para efectos de comprobar quórum y procede a tomar asistencia.

La Presidenta del Comité Triestamental solicita al Comité Triestamental que en coherencia con el espíritu de trabajo que se ha tenido permanecer en sala los asesores que han acompañado al Comité y sus Comisiones Temáticas y también las y los invitados permanentes, es decir, las presidentas de APROUTA, AFAUT y AFUT, además de los presidentes de federaciones estudiantiles o Consejo de Presidentes, quienes son al mismo tiempo representantes estudiantiles titulares en el Comité. No hay objeciones a la petición.

La Presidenta da cuenta del trabajo realizado en las sesiones del 15 y 22 de enero, que ha permitido completar la propuesta sobre lo referido a los títulos **II DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO, III DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, IV DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y V DE LOS FUNCIONARIOS ACADÉMICOS Y FUNCIONARIOS NO ACADÉMICOS / DE GESTIÓN**. Señala también que en el primer semestre del año académico 2021, se retomará la discusión referida a especificar ~~de manera más detallada~~ lo establecido en el artículo 16 y cualquier otro apartado pendiente conforme la calendarización de etapas realizada.

A continuación, la Presidenta realiza un resumen del contenido de cada uno de los 4 títulos contenido en la propuesta y ofrece la palabra a los/las miembros del Comité Triestamental, antes de pasar a la votación del texto en su conjunto.

Don Ricardo Viscarra señala que está pendiente la revisión de la adecuación de la planta, y sugiere que el tema podría ser tratado en conjunto cuando se analice la propuesta de don Fernando Cabrales referida a la estructura interna. Consulta además, cuáles son los pasos a seguir después de la aprobación del texto completo.

La Presidenta responde indicando que lo relativo a la adecuación de la planta se analizará cuando se discutan las disposiciones transitorias y disposiciones finales.

Don Fernando Cabrales señala que al actual texto le falta un glosario de términos que se utilizan a lo largo del documento, considera también necesario que el artículo 13 defina a las autoridades con mayor precisión y que se establezca una forma para seleccionar al

Secretario/a General de la Universidad. Al respecto se insiste en el principio de generalidad con el que se ha trabajado.

Doña Paula Lepe, señala que atendido al trabajo realizado por el Comité, se esta en condiciones de poder votar el texto completo de la propuesta de nuevos estatutos.

Doña Paola Muzzato y don Fernando Cabrales señalan que en su opinión al texto aún le faltan precisiones, en particular con relación a definiciones y funciones.

La presidenta del Comité Triestamental, reitera que lo que se esta sometiendo a votación es el articulado ya trabajado por el Comité Triestamental, y que las cuestiones a las que se refiere el representante Cabrales serán abordadas junto a las disposiciones finales y transitorias cuando se retorne del receso universitario.

Doña Claudia Moraga plantea que las definiciones a las que hace referencia don Fernando Cabrales son de mucha importancia, por lo que a su parecer no pueden quedar supeditadas a una normativa reglamentaria.

La presidenta del Comité Triestamental señala que el trabajo realizado se enmarca dentro de un proceso público y participativo que se ha ido enriqueciendo con los aportes efectuados por los miembros del comité y de las y los integrantes de la comunidad universitaria que han participado en los distintos talleres y convocatorias que se han realizado desde el año 2019 y en particular durante 2020.

Doña Hilda Silva, consulta si la propuesta será sometida a un referéndum. La Presidenta del Comité Triestamental le indica que el procedimiento está establecido y que se encuentra aprobado por la Junta Directiva, no contempla una instancia de referéndum.

Don Fernando Cabrales solicita que se se explicita, cuando se envíe el texto propuesta de estatutos a las instancias de Consejo Académico y Junta Directiva, que es un avance del trabajo realizado y que dicho documento continuará siendo trabajado por el Comité Triestamental. En la misma línea argumentativa, doña Paola Muzatto solicita que se consigne de manera detallada cuáles son los puntos pendientes de discusión y qué es necesario retomar cuando se vuelva del receso, entre los cuales se encuentra lo referido a estructura interna de la Universidad y lo referente a cargos directivos.

La Presidenta del Comité Triestamental, reitera que se votará el texto de la propuesta trabajado a la fecha por el Comité Triestamental referida a los títulos los Títulos II, III, IV, y V, esto es, la propuesta del Comité Triestamental que contiene el articulado sobre las cuestiones relativas a Gobierno Universitario, a Calidad y Acreditación Institucional, a Gestión Administrativa y Financiera y a Funcionarios Académicos y Funcionarios no Académicos o de Gestión, por tanto, cualquier punto que no se haya discutido aun podrá ser abordado en la parte final del proceso.

Previa consulta sobre nuevas observaciones al texto elaborado por el Comité

Tristamental la Presidenta Jenniffer Peralta solicita a la Secretaria del Comité Paula Lepe que se someta a votación la aprobación el texto completo de la propuesta elaborada por el Comité Triestamental referida a los Títulos-II, III, IV y V de los nuevos estatutos de la Universidad de Tarapacá.

Se aprueba el texto completo por 31 votos a favor. No votan 2 por encontrarse ausentes 2 miembros titulares del Comité Triestamental.

La Presidenta del Comité Triestamental agradece a todos/as el trabajo realizado hasta la fecha, al mismo tiempo que comparte el reconocimiento al compromiso y despliegue desarrollado para el logro de una propuesta consensuada y participativa que ha realizado el Consejo Académico y la Junta Directiva al proceso realizado hasta ahora.

A continuación, se solicita a Paula Lepe que dé a conocer el trabajo realizado por el equipo jurídico.

Doña Paula Lepe, Secretaria del Comité Triestamental, se suma a los agradecimientos efectuados por la Presidenta y da a conocer el trabajo realizado por el equipo jurídico en lo referido al Título I “Disposiciones Generales”, en particular. Las observaciones y sugerencias asociadas a la revisión efectuada al texto de los títulos II, III, IV y V, ha sido incorporada en la versión final del texto de acuerdo a las recomendaciones recogidas por la comisión de redacción y presentadas en las sesiones plenarias anteriores y actual. En todo caso el documento ha quedado a disposición del Comité Triestamental.

Terminada la exposición de doña Paula Lepe, la Presidenta da la palabra a los/las miembros del Comité Triestamental, para que realicen sus observaciones al Título I de la propuesta.

Doña Paola Muzatto plantea dos temas que para ella son importantes, uno referido a conocer cuál es el tiempo de trabajo que se requerirá durante el año 2021 para las sesiones del Comité Triestamental y en segundo lugar señalar que es necesario visibilizar en los estatutos a la Sede Iquique, dado que con las adecuaciones que se efectuaron por el equipo jurídico, a su entender, se invisibiliza el rol de la Sede.

Don Juan Trevizán, plantea que se debe considerar en la triple autonomía universitaria, para asegurar que se puedan adoptar distintas modalidades para impartir la enseñanza.

Doña Yasna Godoy comparte el planteamiento realizado por doña Paola Muzatto en cuanto a visibilizar en los estatutos el rol de la Sede Iquique, señalando que la Universidad tiene presencia en dos regiones del país.

Don Alejandro Rodríguez señala que comparte con don Juan Trevizán, en cuanto a incorporar las distintas metodologías, de impartir la enseñanza.

Doña Hilda Silva consulta a qué se refiere la autonomía financiera y económica a lo que doña Paula Lepe responde indicando que si bien existe dicha autonomía, debe ejercerse de acuerdo a las normativas que regulan la materia de financiamiento de las Universidades y otras normas relativas a finanzas públicas.

Don José Manuel Orellana también señala que es importante relevar el rol que cumple la Sede Iquique dentro de la estructura de la Universidad.

Don Víctor Ayala propone que se pueda realizar una reunión en la que se discuta a la luz de los estatutos el rol de la Sede Iquique y de las futuras sedes que se puedan abrir.

Don Iván Barrientos plantea que la materia a discutir, en cuanto al rol de la Sede Iquique, es una decisión política de los órganos superiores y de cuánta autonomía debe otorgársele.

Doña Pilar Mazuela estima que este análisis debe darse dentro del trabajo que se realizará en marzo y que a su entender el Director de la Sede Iquique, debiese ser una autoridad electa.

Don Fernando Cabrales, señala que los planteamientos efectuados en relación a la Sede Iquique, deja en claro que se hace necesario definir cuál es el rol y la autonomía que la unidad debe tener.

Don Hugo Bravo señala que un estatuto no puede hacer referencia específica a un determinado nombre, no obstante se debe analizar cómo se potencia el trabajo que realiza la Sede Iquique.

Don David Laroze señala que si bien se debe discutir sobre el rol de la Sede Iquique, es necesario que esa discusión se dé en otro espacio, y que sea la misma Sede Iquique la que proponga la propuesta que ellos tienen para su futuro, estableciendo factores diferenciadores que puedan potenciar su trabajo.

Don Matías González concuerda con los planteamientos efectuados por doña Paola Muzatto, doña Yasna Godoy y don José Orellana, en cuanto a la necesidad de visibilizar el rol de la Sede Iquique.

Doña Andrea Álvarez manifiesta que le parece más adecuada la redacción que tiene el artículo 1 aprobado por la Junta Directiva, y estima que debe abrirse la discusión para analizar la posibilidad de darle a la Universidad de Tarapacá un carácter bi regional.

Doña Pilar Mazuela indica que a su entender la Ley 21.094, lo que trata de relevar es que en cada región exista una Universidad estatal, y así queda reflejado en el artículo 1º de dicho cuerpo legal, y en el artículo 14 que se refiere a los intergrantes del Consejo Superior.

Don Sebastián Muñoz plantea que a su parecer el Comité Triestamental, tiene la facultad para poder decidir e incluir en los estatutos el reconocimiento de la Sede Iquique.

La Presidenta del Comité Triestamental agradece las reflexiones realizadas, y releva la importancia de la Sede Iquique, por el trabajo que realiza y las personas que la componen e indica que en el mes de marzo se retomará el análisis sobre las Disposiciones Generales para guardar coherencia con lo aprobado hoy. Así mismo, señala que considera pertinente que se pueda incorporar en un informe, las observaciones que se han realizado al Título I, por los/las miembros del Comité Triestamental para que puedan ser entregadas a la Junta Directiva.

La Presidenta del Comité Triestamental comparte con los miembros del mismo, el contenido del informe de avance que se dio a conocer a la Junta Directiva en la última sesión de la misma, realizada en enero. Finalizada esta exposición, agradece nuevamente el compromiso y resultado del trabajo realizado por todos/as sus integrantes, y da por cerrada la sesión, siendo las 13:30 horas.

Los antecedentes de respaldo del presente documento, video, chat y audio, forman parte integrante del mismo.

Nuevos
Estatutos
Universidad de Tarapacá

